

**RESOLUCIÓN de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 85 Acequia Martí número 3, en término municipal de Castelló de Ampurias (Gerona).**

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1972, y en cumplimiento del artículo 33 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 16 de febrero de 1972, a las dieciocho horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden: 1. Propietario: Dña. Modesta Casanova Costa. Datos de Catastro: Parcela 30, polígono 1, término municipal de Castelló de Ampurias.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972. El Ingeniero Director. — 470.E.

Este anuncio se publica en el Boletín Oficial del Estado.

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Punto	Polygono	Término municipal
1	D. Antoni Figueras Claver	1	2	Castelló de Ampurias.
2	D.º Isabel Capella Saliné	2	2	Idem.
3	D. Ramón Salo Bonavia	10	2	Idem.
4	D. Conrado Giner Grau	11	1	Idem.
5	D.º Angel Casellas Rodó	17	1	Idem.
6	D.º Anita Planas Sala	21	1	Idem.
7	D. Narciso Serra Vidal	26	1	Idem.
8	D. Dolores Pages Garrigolà	27	1	Idem.
9	D. Pedro Colls Llach	28	1	Idem.
10	D. Narciso Serra Vidal	31	1	Idem.

**RESOLUCIÓN de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 60. Acequia Vilanova número 3, en término municipal de Vilanova de la Muga (Gerona).**

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1962, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el

día 15 de febrero de 1972, a hora de las dieciocho, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilanova de la Muga al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972. El Ingeniero Director. — 470.E.

Este anuncio se publica en el Boletín Oficial del Estado.

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Punto	Polygono	Término municipal
1	D. Juan Sala Masllorens	21	8	Vilanova de la Muga.
2	D. José Roca Fabregas	22	8	Idem.
3	D. Félix Tibau Guso	60	6	Idem.
4	D. Salvador y doña Adelina Chiszar Arned	73	6	Idem.
5	D. Pedro Vidal París	96	6	Idem.
6	D. Francisco Lloréns Centelles	97	4	Idem.
7	D. Pedro Serra Arnau	98	6	Idem.
8	D. Narciso Romaní Forn	10	7	Idem.
9	D. Pedro Nicolau Broquer	23	7	Idem.
10	D. Magdalena Junca Prats	20	7	Idem.
11	D. Pedro Serra Arnau	24	7	Idem.
12	D. Dolores Noguer Jon	25	7	Idem.
13	D. Joaquina Pages Puig	26	7	Idem.
14	D. Miguel Ferrer Mira	28	7	Idem.
15	D. Celia Brugat Soler	29	11	Idem.
16	D. Hermenegildo Fontdecaba Bedacasa	32	11	Idem.
17	D. Antonio Hortensi Puig	33	11	Idem.
18	D. María Solatges Berenguer	34	11	Idem.
19	D. María Luisa Granada Lazcano	25	11	Idem.
20	D. Isidro Mingall Vila	34	11	Idem.